

Quillota, 14 de Julio de 2020.
Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 05646/ VISTOS:

1. Que el Municipio registra a **ELIZABETH CAROLINA DIAZ FUENZALIDA, RU** [REDACTED] en calidad de titular de la patente **Rol N°: 240518-0**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **ROMELIO URETA N° 1161 VILLA LA POETISA**;
2. Memorándum N°136 de fecha 10 de marzo de 2020 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Formulario de Recepción de Documentos presentado por contribuyente y documentos que acreditan su situación, mediante el cual se requiere dictar Decreto Alcaldicio para descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad;
3. Correo electrónico de 03 de julio de 2020, de Jefe de Rentas y Patentes a Director de Administración y Finanzas;
4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
5. La Resolución N° 355 de 19 de junio de 2020, según Sistema de Patentes Municipales;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los periodos y patente que se detallarán:

ROL N°: 240518-0 RUT: [REDACTED] NOTA N°: 000184/2020

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ELIZABETH CAROLINA DIAZ FUENZALIDA

PERIODOS QUE SE DESCARGAN: - 1ER. SEMESTRE 2020-

MOTIVO DEL DESCARGO: CONTRIBUYENTE REALIZO TERMINO DE GIRO ANTE S.I.I.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y Tesorería Municipal.

(facsimil)



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Firmado digitalmente por: Patricio
Alberto Encalada Ahumada

Distribución:

1. Tesorería Municipal
 2. Contabilidad y Presupuesto
 3. Unidad de Cobranza
 4. Secretaría Municipal
 5. Control Interno
 6. Contribuyente
 7. Rentas y Patentes
- LMG/PEA/LCO/gcl